



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

VERSIÓN N°:

05

VIGENCIA:

12-12-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: JELOG - DILOS

FECHA INFORME: Día: 06 Mes: febrero Año: 2026

CONTRATO N°. ORDEN DE COMPRA No.155073

CONTRATISTA: YOKOMOTOR S.A.

VALOR DEL CONTRATO: MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$1.230.628.703,00).

FORMA DE PAGO: EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA SE CANCELARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: PAGO UNICO: SE CANCELARÁ EL 100% DEL VALOR ADJUDICADO PREVIO RECIBO A SATISFACCIÓN Y CON CARGO AL PAC DICIEMBRE 2025 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2026.

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 11. Mes 11. Año 2025.

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA 4X4 DIESEL, PARA LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 01:

FECHA DE FIRMA: Día 15. Mes 12. Año 2025.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: SE CONSTITUYE RESERVA PRESUPUESTAL EQUIVALENTE AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y SE AMPLIA PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 11 DE ENERO DE 2026.

FORMA DE PAGO: SE CANCELARÁ EL 100% DEL VALOR DE LA ADICIÓN PREVIO RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN, CON CARGO AL PAC DEL PRIMER TRIMESTRE 2026.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 02:

FECHA DE FIRMA: Día 09. Mes 01. Año 2026.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: SE PRORROGA PLAZO DE EJECUCION Y SE ACLARA LA FORMA DE PAGO HASTA EL 20 DE ENERO DE 2026.

FORMA DE PAGO: SE CANCELARÁ EL 100% DEL VALOR DE LA ADICIÓN PREVIO RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN, CON CARGO AL PAC MARZO RESERVA PRESUPUESTAL 2025.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 03:

FECHA DE FIRMA: Día 20. Mes 01. Año 2026.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: SE PRORROGA PLAZO DE EJECUCION Y SE ACLARA LA FORMA DE PAGO HASTA EL 30 DE ENERO DE 2026.

FORMA DE PAGO: SE CANCELARÁ EL 100% DEL VALOR DE LA ADICIÓN PREVIO RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN, CON CARGO AL PAC MARZO RESERVA PRESUPUESTAL 2025.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual inicial, desde el 19/11/2025 hasta el 15/12/2025

Plazo Ejecución Contractual final, desde el 19/11/2025 hasta el 30/01/2026

Porcentaje Avance en tiempo: 100%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100%



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

VERSIÓN N°:

05

VIGENCIA:

12-12-2024

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0,00%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No Sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No Sí

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (Listar actividades específicas realizadas)

Durante el periodo correspondiente al mes de enero de 2026, en atención al documento emitido el 08 de enero de 2026, mediante el cual el señor Juan Carlos Posada Saldarriaga, Representante Legal YOKOMOTOR S.A, solicita la modificación del plazo de ejecución del contrato de la referencia, y teniendo en cuenta que el término máximo de entrega establecido es el 11 de enero de 2026, la ampliación del plazo de ejecución solicitada hasta el 20 de enero de 2026, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Si bien Automotores de Colombia efectuó la entrega de los cuatro (04) vehículos, durante los primeros días del mes de enero la operación de los organismos de tránsito es limitada, razón por la cual no ha sido posible adelantar el trámite de matrícula correspondiente, lo cual impide el cumplimiento de los plazos inicialmente establecidos.

Mediante oficio No. FAC-S-2026-004964-CI del 8 de enero de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF JELOG-DILOS-SUMSE, el señor Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO Director Logística de los Servicios, autoriza la ampliación del plazo de ejecución hasta el 20 de enero de 2026.



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

VERSIÓN N°:

05

VIGENCIA:

12-12-2024

Mediante Oficio No FAC-S-2026-005733-CI del 9 de enero de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS, la señora Teniente coronel NANCY MARLEY PACHECO OVIEDO Director Gestión y Seguimiento Administrativo autoriza realizar modificación al contrato en mención.

Adicionalmente el contratista solicitó de manera formal la ampliación del plazo de ejecución del contrato, el cual el plazo de ejecución era el 20/01/2026, siendo autorizado su ajuste hasta el 30 de enero de 2026. En desarrollo de lo anterior, el día 29 de enero de 2026 se realizó la entrega por parte del contratista de las camionetas tipo campero Toyota Fortuner, las cuales fueron recibidas por la supervisión conforme a las especificaciones técnicas y condiciones contractuales establecidas, sin que se presentaran novedades, observaciones ni inconformidades durante el proceso de recepción.

Mediante oficio No. FAC-S-2026-011551-CI del 19 de enero de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS-SUMSE, el señor Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO Director Logística de los Servicios, autoriza la ampliación del plazo de ejecución hasta el 30 de enero de 2026.

Mediante Oficio No. FAC-S-2026-012004-CI del 19 de enero de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS, la señora Mayor YUDY MARCELA CELIS MEDINA Subdirector Gestión Presupuestal y Contractual con traspaso de funciones administrativas y de mando como Director Gestión y Seguimiento Administrativo autoriza realizar modificación al contrato en mención.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Por parte del contratista no se registran actividades pendientes de ejecución, toda vez que la entrega de los vehículos se realizó de manera completa y conforme a las condiciones técnicas y contractuales establecidas.

Por parte de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, se encuentra pendiente la realización de la entrada a almacén de misceláneos, trámite que no ha sido posible efectuar a la fecha debido al cierre del periodo contable vigente. Dicha actividad constituye un requisito indispensable para la consolidación de la documentación soporte requerida para el trámite de pago de la respectiva orden de compra.

Adicionalmente, se encuentra pendiente la elaboración del acta de liberación de recursos por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que en la orden de compra, dentro del ítem denominado "Adecuaciones y Accesorios Adicionales", se contempló un valor de \$21.984.264,00. No obstante, el contratista al momento de la facturación y entrega de los vehículos presentó factura por este mismo concepto por un valor de \$17.996.768,00, manifestando que no se facturó lo correspondiente a la instalación de sensores y cámara de reversa, en razón a que dichos elementos ya venían instalados de fábrica en los vehículos entregados.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?"

SI: _____ NO: _____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR SUPLENTE:

T1. MEDINA JAIMES MILTON LEONARDO

FIRMA:


88.0028.841

C.C. No.

DEPENDENCIA:

JELOG - DILOS - SUMSE

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una GUIA para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros...	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario			No aplica
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			No aplica
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			Contrato en ejecución

NOMBRE SUPERVISOR SUPLENTE: T1. MEXINA JAMES MILTON LEONARDO

FIRMA: _____

C.C. No. 88.002.841

DEPENDENCIA: JELOG - DILOS